Areguá, 18 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 3319 /15 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 3101 de fecha 26/10/15 aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y dispone el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/15 *"Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/12/15 se presentaron las siguientes empresas:

Oferente	*Lote 1: Equipos Informáticos*	*Lote 2: Fotocopiadoras*	*Lote 3: Noteboock*
PARASUR S.A	282.912.500	No Cotiza	64.909.650
InfoSystems de Sergio Adrian González Soto	302.127.000	86.400.000	50.310.000

Que, en fecha 18/12/15 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, según el Acta de Evaluación de fecha 17/12/15 el Comité de Evaluación, emitió su Dictamen en el cual recomienda: **1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **PARASUR S.A** para el **Lote 1** Equipos Informáticos, por no cumplir los bienes ofertados con las especificaciones técnicas insertas en el PBC y Adendas. **2. ADJUDICAR** los **Lotes 1** Equipos Informáticos por la suma de Gs. 302.127.000 (trescientos dos millones, ciento veintisiete mil guaraníes) IVA incluido; **N° 2** Fotocopiadoras por la suma de Gs. 86.400.000 (ochenta y seis millones, cuatrocientos mil guaraníes) IVA incluido y **N° 3** Noteboock por la suma de Gs. 50.310.000 (cincuenta millones, trescientos diez mil guaraníes) IVA incluido, del proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/15 "Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central" a la firma oferente **InfoSystems** de Sergio Adrian González Soto con RUC 3746599-6, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan."*----------

Areguá, 18 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 3319 /15 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el **Lote 1 Equipos Informáticos** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 *"Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **InfoSystems** de Sergio Adrian González Soto con RUC 3746599-6 por la suma de Gs. 302.127.000 (trescientos dos millones, ciento veintisiete mil guaraníes) IVA incluido en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	43211508-9999	COMPUTADORA TODO EN UNO TIPO I	29	AOPEN	CHINA	unidad	unidad	4.464.000	129.456.000
2	43211508-9999	COMPUTADORA TODO EN UNO TIPO II	3	AOPEN	CHINA	unidad	unidad	5.793.000	17.379.000
3	43212105-002	IMPRESORA TIPO I	11	HP	CHINA	unidad	unidad	1.364.000	15.004.000
4	45111607-001	PROYECTOR	11	EPSON	CHINA	unidad	unidad	3.856.000	42.416.000
5	44101504-001	SCANNER	12	HP	CHINA	unidad	unidad	8.156.000	97.872.000
TOTAL GENERAL LOTE 1 IVA incluido									302.127.000

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el **Lote 2 Fotocopiadoras** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 *"Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **InfoSystems** de Sergio Adrian González Soto con RUC 3746599-6 por la suma de Gs. 86.400.000 (ochenta y seis millones, cuatrocientos mil guaraníes) IVA incluido en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	44101501-003	Fotocopiadora	3	CANON	CHINA	unidad	unidad	28.800.000	86.400.000
TOTAL GENERAL LOTE 2									86.400.000

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR el **Lote 3 Noteboock** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 *"Adquisición de equipos informáticos para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **InfoSystems** de Sergio Adrian González Soto con RUC 3746599-6 por la suma de Gs. 50.310.000 (cincuenta millones, trescientos diez mil guaraníes) IVA incluido en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Areguá, 18 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 3319 /15 – (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	43211509-001	Notebook Tipo III	13	ACER	CHINA	unidad	unidad	3.870.000	50.310.000
TOTAL GENERAL LOTE 3 IVA INCLUIDO								50.310.000	

ARTÍCULO 4º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.----------

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Amado Roberto Alsina
Director de Sistemas e Información

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador